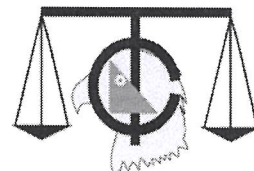




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 — 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

027 -

USHUAIA, 14 ENE 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 326/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SECRETARÍAS LEGAL Y CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 488/2021, obrante a fojas 51/52, se adjudicó la Compra Directa N° 54/2021, referente a la adquisición de escritorios de oficina para los nuevos puestos de trabajo que serán distribuidos en las Secretarías Legal y Contable del Organismo, a la firma Claudio Abel BUGALLO, CUIT N° 20-14872153-0, por la suma total de \$ 101.080,00 (pesos ciento un mil ochenta con 00/100).

Que con fecha 19/11/2021 se emitió la respectiva Orden de Compra N° 61/2021, agregada a foja 53.

Que la firma Claudio Abel BUGALLO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00002-00000816 (v. f. 57), por la suma total de \$ 101.080,00 (pesos ciento un mil ochenta con 00/100).

Que a foja 58 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 64/2021.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 59/60, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 23/2022, obrante a foja 56.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección de Administración según surge de foja 61.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 02/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de escritorios de oficina para los nuevos puestos de trabajo que serán distribuidos en las Secretarías Legal y Contable del Organismo, adjudicados a la firma Claudio Abel BUGALLO, CUIT N° 20-14872153-0, por la suma total de \$ 101.080,00 (pesos ciento un mil ochenta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

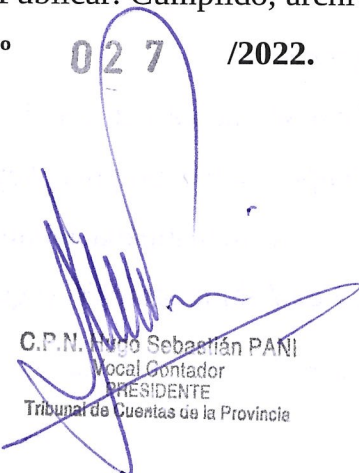
ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00002-00000816, por la suma total de \$ 101.080,00 (pesos ciento un mil ochenta con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 027 /2022.




 C.P.N. Víctor Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia